

31.865,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—53.005.

### **BUKATZEN, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa),

Publica: Que en la ejecutoria 60/07 seguida contra el deudor «Bukatzen, Sociedad Limitada», domiciliada en el polígono industrial de Itziar, parcela F 1, 20829, Itziar-Deba, Guipúzcoa, se ha dictado el 30 de julio de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 10.059,67 euros de principal y de 2.012 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 30 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—53.098.

### **BUT, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gran Vía Asima, 4, 3.º, de Palma, el próximo día 5 de octubre de 2.007 a las 18 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación o revocación por la Junta del Consejero designado por el Consejo de Administración en la reunión de fecha 30 de julio de 2007.

Segundo.—Cese y Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma de Mallorca, 30 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. Georges Colson.—54.144.

### **CAOLINS ASTURIANOS, S. A.**

#### *Reactivación de la sociedad*

La Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de julio del 2007, tomó entre otros el siguiente acuerdo: Cuarto: El retorno de la sociedad a la vida activa y por tanto la continuación en el ejercicio de la actividad que constituye su objeto social, mediante la reactivación de la sociedad al haber desaparecido la causa de disolución al haberse levantado el concurso de acreedores.

Oviedo, 9 de agosto de 2007.—El Presidente-Consejero Delegado: D. Ubaldo García Pérez.—54.088.

### **CIM ADVENTURES, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el Passeig de Sant Joan Bosco, número 51, de Barcelona el día 25 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en el

mismo lugar y a la misma hora veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único de la situación de la Sociedad.

Segundo.—Sobre la base de los Estados Financieros cerrados en fecha 30 de abril de 2007, y previa lectura del informe del auditor de cuentas relativo a los citados Estados financieros, reducción, en su caso, del capital social para la compensación de pérdidas acumuladas. (Propuesta: Reducción de capital por importe de 180.304 euros, mediante la amortización de 180.304 acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas).

Tercero.—Ampliación de capital. (Propuesta: Ampliar el capital, por importe de 214.751 euros, mediante la emisión de 214.751 acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas).

Cuarto.—Facultar al Administrador para elevar a público los anteriores acuerdos y especialmente, para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales en virtud de la ejecución de los acuerdos de reducción y ampliación de capital.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—El Administrador, Liberto Giménez Alfonso.—53.288.

### **CLUB DE FÚTBOL FUENLABRADA, S. A. D.**

#### *Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el 27 de septiembre de 2007, en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), Estadio de Fútbol de «La Aldehuela», a las 19 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, y proceder su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La documentación correspondiente a los asuntos que integran el orden del día de la convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, donde la podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Fuenlabrada, 6 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Arto Proaño.—53.343.

### **CONSTRUCCIONES LANEAN**

#### *Declaración de insolvencia*

Por el Juzgado Social número 1 de Navarra, publica que en la ejecutoria 9/07 seguida contra la empresa Construcciones Lanean, se ha dictado auto de fecha 31 de julio de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia provisional de la mencionada empresa por importe de 6.736,07 euros de principal.

Pamplona, 2 de agosto de 2007.—Rosa M.ª Valencia Ederra, Secretaria judicial.—53.121.

### **CONSÍN CONSTRUCTORA GRUP P.B.G., S.L.U.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 20/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de María Luisa Muñoz Tamajón, contra la empresa Consín Constructora Grup P.B.G., S.L.U., con CIF n.º B25396672, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19-06-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.967,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial en sustitución.—53.274.

### **COPLONOR, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 210/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Coplonor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 24 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada Coplonor, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 2.456,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—53.304.

### **CRAEDIFI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Anuncio de reducción de capital y transformación a sociedad limitada*

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 224 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público por medio del presente que la Junta Extraordinaria General Universal de socios de la compañía, celebrada el pasado veinte de Julio de dos mil siete, en el domicilio social sito en Alginet, calle San Vicente numero 39 bajo, acordó por unanimidad, reducir el capital social siendo el objeto de la reducción la condonación de dividendos pasivos, en la cuantía de treinta y un mil quinientos cincuenta y tres euros trece céntimos (31.553,13 euros) dicha reducción se hace mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que pasan a la mitad del valor que tenían antes y dado que dicho capital social no llega al mínimo establecido por la Ley para las Sociedades Anónimas, transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica.

Todo lo cual se notifica y pone en conocimiento de los acreedores de la sociedad, a los efectos de lo prevenido en los artículos 166 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de oposición que ostentan los mismos en la forma y plazo previstos en dichos artículos.

Alginet, 23 de julio de 2007.—Juan Vicente Tortajada Espert y Francisco Seguí Gil, Administradores Mancomunados.—53.585. y 3.ª 17-8-2007

### **DESARROLLOS ESTRATÉGICOS Y FINANCIEROS, S. L.**

#### *Insolvencia*

Hago saber: Que el procedimiento D-772/06, Ejecución 150/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-